DICTAMEN UOC
ESTIMACIÓN DE COSTOS

Asunción, 16 de agosto de 2022

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 05/2022 "Servicio Técnico-Informática y Sistemas Computarizados SICOOP" ID N° 410.400

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas"
- Resolución DCNP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03"

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para obtención de los precios de referencia.

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 396.127, sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:
  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo,
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
  3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
  4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia*, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado del UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
- A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente

dictamen firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Ante lo expuesto la UOC se expide y menciona conforme a lo remitido por la **Dirección de Tecnología** procedió a solicitar a las firmas mediante correo electrónico a los siguientes potenciales oferentes: licitaciones@technoma.com.py; gforcadell@excelsis.com.py; licitaciones@itcs.com.py y solo se ha obtenido **un precio referencial**, por lo que dificulta la obtención de un precio referencial conforme a combinaciones según opciones del método para la elaboración de precios basados preferentemente a los ítems específicamente solicitados en la presente licitación.

Ante lo expuesto, al no contar con el punto 4. "***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo***".

Al momento de realizar el presente Dictamen de estimación de costos, **la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad a la última adjudicación realizada por la propia convocante** solicitados en el presente proceso licitatorio.

Procediendo a ajustarse a la opción del punto 3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,** obtenido del Método para la elaboración de precios referenciales.

DETALLE DE COMPOSICIÓN DE COSTOS DE LA ULTIMA ADJUDICACIÓN REALIZADA BAJO ID N° 396.127 Y SUSCRIPTO BAJO CONTRATO INCOOP/UOC N° 06/21.

Nro. de Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Servicio de Soporte Técnico para el Sistema Integrado de Cooperativas-SICOOP	N/A	N/A	Mes	11	23.470.000	258.170.000
2	2	Renovación de la Licencia del software Oracle Bussiness Intelligence Estándar Edition One-Named Plus Perpetual	N/A	N/A	Unidad	1	21.170.000	21.170.000
Total								**279.340.000**

Tal es así, que esta Unidad considera que el mecanismo adoptado es más idóneo y acorde para el cumplimiento del requerimiento legal de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y que no se cuenta con objeciones para proceder conforme.

Es mi Dictamen.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo

COMPOSICIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Llamado a Contratación del

"SERVICIO TÉCNICO-INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SICOOP"

OBSERVACIÓN:

En fecha 07 de Julio de 2022 hemos remitido solicitud de precios referenciales a las firmas:

- Excelsis S.A.
- ITCS
- Technoma SACI
- TERA S.R.L.

A la fecha de elaboración de este informe, solo hemos recibido el precio referencial de la empresa EXCELSIS S.A. por lo que consideramos el mismo como precio referencial para el llamado.

Se adjuntan las comunicaciones con las empresas referidas.

SERVICIO TÉCNICO-INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS SICOOP				
Ítem	**Servicio**	**Empresa**	**Precio Unitario Gs.**	**Precio Total Gs.**
1	Servicio de Soporte Técnico para el Sistema Integrado de Cooperativas – SICOOP (12 meses)	EXCELSIS S.A.	25.817.000	309.804.000
2	Renovación de la licencia del software Oracle Business Intelligence Standard Edition One (un evento)	EXCELSIS S.A.	23.300.000	23.300.000

332.104.000

25/07/2022.-

Dirección de Tecnología

INCOOP

Lic. Ladislao Casco Tamay
Director de Tecnología
Instituto Nacional de Cooperativismo

EXCELSIS

PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Mantenimiento y actualizacion de software	Mes	EVENTO	12	25.817.000	309.804.000
2	Actualización y/o Soporte tecnico de Licencia de Base de Datos Oracle Business Intelligence Standard Edition One – para 5 Named User Plus Perpetual-CSI 20932616	Unidad	EVENTO	1	23.300.000.-	23.300.000.-

Periodo del Servicio del Item 1: 12 meses desde la aprobación.
Periodo del Servicio del Item 2: del 30/09/2022 al 30/09/2023

ALCANCES DEL SERVICIO DEL ITEM 1.

- Mantenimiento y corrección por eventuales fallas del Sistema SICOOP.
- Desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades conforme a órdenes de trabajo recibidas por parte de la INCOOP.
- Tunning y optimización del Sistema.

ALCANCES DEL SERVICIO DEL ITEM 2

El servicio a ser brindado, incluye:

1. Acceso a Metalink: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24).
2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches vía Web (7X24).